

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 ENE. 1998

VISTO la Resolución de Presidencia N° 007/98;Y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1° de dicha Resolución se cometió un error involuntario en el número de documentos del señor Juan Marcelo FAGUNDEZ JONJIC, designado por el señor Vicepresidente 1° a/c de Presidencia del Poder Legislativo, como asesor de esa área.

Que corresponde dictar la presente para salvar dicho error.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 007/98, el que quedará redactado de la siguiente manera:"**ART.1°.-DESIGNAR a partir del 1° de Enero de 1998 al señor Juan Marcelo FAGUNDEZ JONJIC, DNI N° 23.528.081, domiciliado en la ciudad de Ushuaia, Categoría 23 Personal de gabinete, Planta Temporaria, U.O.I, Presidencia, cumpliendo funciones como Asesor del área de Presidencia...."**, según lo expuestos en los considerando de la presente.

ARTICULO 2°.-Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa (Dpto. Personal). Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 013 /98.-

